

INFORME DEL COMISARIO

Quayaquil, Enero 12 de 1997

A los señores miembros del Directorio
y accionistas de la Compañía GRANAMERICA SA.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución NO- 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión de los aspectos requeridos:

1.- En mi opinión los administradores de la Cia GRANAMERICA SA, han cumplido razonablemente, las normas legales, estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

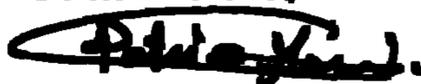
2.- Los administradores de la Cia GRANAMERICA S.A. me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3.- La correspondencia, Libro de actas de Juntas Generales de accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la Cia GRANAMERICA S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Cia GRANAMERICA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

5.- En lo referente a las operaciones durante el año 1996 no han tenido movimiento. Se espera para el próximo año arrancar con las actividades.

Atentamente,



Sra. Patricia Maruri

Nº 12850

COMISARIO PRINCIPAL.

20 ENE 1997

